

Empresas & Finanzas

Abengoa pide el precurso de acreedores para seguir negociando

La firma, que cotiza en bolsa, intenta equilibrar un patrimonio neto negativo de 388 millones

La decisión no afecta al plan de refinanciación de su deuda, firmado el pasado 6 de agosto

elEconomista MADRID.

La compañía energética y de infraestructuras Abengoa solicitó ayer en los juzgados de lo mercantil de Sevilla el precurso de acreedores para su matriz, Abengoa S.A., que cotiza en bolsa. La empresa busca “un mayor plazo” de tiempo para negociar con los acreedores y evitar la quiebra.

En concreto, el consejo de administración de la empresa ha decidido “presentar la solicitud del artículo 5 bis” de la Ley Concursal (Ley 22/2003, de 9 de julio), según informó la compañía a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el organismo supervisor de la bolsa española.

La petición recogida en el artículo 5 bis de la Ley Concursal permite preservar los derechos de todas las partes implicadas, pudiendo desenvolver su actividad durante el periodo legal estipulado (hasta cuatro meses), explica *Efe*. Además, protege a las empresas durante situaciones de este tipo suspendiendo, por ejemplo, ejecuciones de bienes o ejecuciones promovidas por acreedores financieros.

La petición de Abengoa solo afectará a “la sociedad individual Abengoa S.A.”, y tiene como fin “la iniciación o prosecución de negociaciones para alcanzar un acuerdo de refinanciación o para obtener adhesiones a una propuesta anticipada de convenio”.

Por tanto, subraya la empresa sevillana en su comunicado, “la decisión no afecta a los acuerdos de reestructuración firmados el pasado 6 de agosto”, ya que estos se refieren a la financiación de su filial Abengoa Abenewco 1, S.A.U. y, recuerda, “se encuentran en fase de adhesiones por los diferentes grupos de acreedores”.

Abengoa asegura que la iniciativa de pedir el precurso de acreedores para su matriz ha sido tomada después de “recabar los oportunos asesoramientos externos y con la finalidad de proteger los intereses de los acreedores y accionistas”.

Salvar la matriz

De esta forma, la compañía pretende “disponer de un mayor plazo [de tiempo] para continuar y poder culminar estas negociaciones con los acreedores de la sociedad individual Abengoa”.

Asimismo, la empresa andaluza tiene previsto celebrar el miérco-



Instalación perteneciente a Abengoa. GETTY

La constitución de empresas cae un 3,4% en el mes de julio

La constitución de sociedades mercantiles en España experimentó una caída del 3,4% en el mes de julio, hasta 7.659 constituciones, frente a las 7.930 del mismo mes del año pasado, aproximándose a niveles anteriores a la pandemia, entre el sexto y séptimo mes del año comenzó la recuperación con caídas más moderadas del 10% y del 3,4%, respectivamente, después de los descensos del 72,1% y del 56,4% contabilizados en abril y mayo. En cuanto a las ampliaciones de capital inscritas

en los registros mercantiles, en julio se realizaron 2.275 operaciones de estas características, un 11,6% menos que en igual mes de 2019. Este porcentaje se ha moderado notablemente respecto a abril y mayo, cuando las ampliaciones de capital registraron descensos interanuales del 61% y del 48,8%, respectivamente. Respecto a los concursos de acreedores, el avance de la Estadística Mercantil refleja una disminución anual de los concursos totales del 6,5% en el mes de julio.

les de la semana que viene, el 26 de agosto, “una conferencia telefónica dirigida al mercado” para tratar “exclusivamente” la situación de la matriz, Abengoa S.A.

En el documento remitido a la CNMV, Abengoa recuerda además que se encuentra “en causa de disolución” desde el pasado 19 de mayo, después de arrojar un patrimonio neto negativo de 388 millones de euros.

Accionistas minoritarios

Cabe recordar que, la semana pasada, cientos de accionistas minoritarios de Abengoa comenzaron a unirse para denunciar el acuerdo de reestructuración firmado que implica una dilución casi total de la sociedad en el vehículo que atesora los activos de la ingeniería, Aben-

goa Abenewco 1. Asimismo, buscan presionar a la compañía que preside Gonzalo Urquijo para que evite de cualquier modo su disolución. Para ello, requiere que el 96% de los proveedores que tienen una deuda de 153 millones acepten los créditos participativos que les ofrece la empresa.

El acuerdo de reestructuración supone que Abengoa S.A., que cotiza en bolsa a través de acciones de tipo A y B, pasará a ostentar entre el 2,7% y el 3,52% del capital de Abenewco 1, siempre que consiga salir de causa de disolución, frente al 100% que tenía hasta ahora. Esta participación, no obstante, en realidad no era tal, ya que estaba ligada a los pactos de la última refinanciación, la de 2019, por la que los acreedores asumieron derechos sobre toda ella en función del pago de la deuda.

En concreto, el 22,5% de Abenewco 1 ya estaba entregado a siete entidades (Santander, Bankia, Calyon, KKR, BlueMountain, Alden y Signature), a través de un convertible aún no ejecutado y hasta el 77,5% restante también podría ser canjeado por capital en un periodo de entre cinco y diez años. Es decir, esta última reestructuración, la ter-

La petición de la compañía permite preservar los derechos de todas las partes implicadas

cera desde 2017, supone anticipar la dilución de Abengoa S.A. en el vehículo.

En este escenario, accionistas minoritarios que aseguran ostentar más del 7% del capital (el porcentaje varía según van sumando nuevos inversores) se están agrupando para contratar un despacho de abogados y negociar con la dirección de Abengoa un acuerdo. Tienen previsto contactar con bufetes especializados como Cremades & Calvo Sotelo, Hernández Gil, IUS+ Aequitas y Cortés Abogados.

Estos accionistas “dudan sobre la situación de disolución técnica de Abengoa y solicitan la identidad de los proveedores que deben adherirse al 96%”, así como “el porcentaje de adhesión” que la empresa tiene en la actualidad.